

RESOLUCIÓN N°: 3453/26.-

Ramallo, 11 de junio de 2026.-

VISTO:

La destacada trayectoria artística, cultural y literaria de Gabriel Adrián Patricio Altube, vecino oriundo de Villa Ramallo, quien ha puesto en alto el nombre de nuestra localidad a través de su obra literaria de alcance internacional; y

CONSIDERANDO:

Que Gabriel Adrián Patricio Altube nació en Villa Ramallo el 30 de marzo de 1959, siendo hijo de esta comunidad y representante de sus valores culturales y artísticos;

Que desde los 4 hasta los 11 años de edad estudió piano con la reconocida profesora Maruja Chalub, rindiendo exámenes anuales en el Conservatorio Ortigala de la ciudad de Rosario, obteniendo siempre las calificaciones más destacadas, lo que evidencia su talento y dedicación excepcionales desde la más temprana infancia;

Que a los 11 años obtuvo el título de Maestro de Piano, logrando a tan corta edad un mérito artístico de singular relevancia;

Que radicado posteriormente en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 años conoció a Gustavo Adrián Cerati en el Instituto Parroquial San Roque, iniciándose así una profunda amistad que se extendería durante 33 años, desde 1974 hasta 2007;

Que movido por su vocación autodidacta y por la profundidad de aquella relación, Altube decidió plasmar en una obra literaria todas las vivencias, momentos y sentimientos compartidos con el mítico músico y artista Gustavo Cerati;

Que dicha obra, titulada "Viaje a la adolescencia", compuesta de tres partes y 200 capítulos, narra con emotividad y autenticidad esa amistad única e irrepetible, explorando además la esencia de Cerati como músico, poeta y visionario;

Que la obra ha alcanzado reconocimiento internacional, habiendo llegado a países como Perú, Colombia, Ecuador, México, Uruguay y Chile, constituyendo un verdadero embajador cultural de nuestra localidad en el ámbito latinoamericano;

Que próximamente el libro será presentado oficialmente en Ramallo por la escritora Laura Lugones, en fecha y hora a designar, lo cual representa un acontecimiento cultural de primer orden para nuestra comunidad;

Que el Honorable Concejo Deliberante tiene entre sus atribuciones y obligaciones el reconocimiento y la valorización de aquellos vecinos que, a través de su esfuerzo, talento y dedicación, contribuyen al engrandecimiento cultural, artístico e identitario de Ramallo y sus habitantes;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Legislativo del Partido de Ramallo** la obra literaria ----- **"Viaje a la adolescencia"** de autoría de **Gabriel Adrián Patricio Altube**, vecino oriundo de Villa Ramallo, por su significativo valor testimonial, artístico y cultural.-----

ARTÍCULO 2º) Declarar de Interés Legislativo la presentación del libro "Viaje a la adolescencia" en nuestra localidad, acto que será conducido por la escritora Laura Lugones en fecha y hora a designar, instando a las instituciones educativas y culturales del Partido a acompañar dicho evento.-----

ARTÍCULO 3º) Comunicar la presente Resolución al Sr. Gabriel Adrián Patricio Altube y a
----- las instituciones educativas y culturales del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2026.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE